

COMITÉ INTERCENTROS 28.07.2026

El 28 de julio hemos mantenido una nueva reunión con la empresa. Estos son algunos de los puntos más destacados que hemos tratado:



1 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Calendario anual
- Cumplimiento de los calendarios sin modificaciones de jornada una vez publicados.
- En los casos en los que sean estrictamente necesaria alguna modificación de calendario, se compense dicho tiempo como horas extra



2 UNIFORMIDAD

- Entrega completa y puntual de la uniformidad de verano e invierno.
- Prendas más cómodas y adaptadas a cada puesto.
- Más modelos de calzado de seguridad.
- Información sobre la nueva prenda intermedia (chaleco) y el catálogo de uniformidad.



3 COMPLEMENTOS E INCENTIVOS

- Complemento por trabajos en altura.
- Complemento para cámaras de frío positivo
- Incentivo para el departamento de Perecederos.
- Reconocimiento económico para quienes realizan puntualmente funciones de jefatura.



4 SEGURIDAD y SALUD

- Mejor climatización y ventilación en todos los centros.
- Más equipos evaporativos.
- Revisiones preventivas de instalaciones.
- Protocolos de actuación ante emergencias y fenómenos meteorológicos.
- Medidas preventivas para personas trabajadoras mayores de 55 años.



5 HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- Solución a las incidencias de Workday, Nexo, Authenticator y Time Tracking.
- Información sobre la implantación de GENESIS y WMOS.
- Formación y dotación de medios para toda la plantilla afectada.



6 PRODUCTIVIDAD

- Transparencia en el sistema.
- Información sobre indicadores y objetivos.
- Formación específica para toda la plantilla.
- Solución a las incidencias detectadas.



7 EMPLEO Y ORGANIZACIÓN

- Agilizar los contratos de relevo en las jubilaciones parciales.
- Reducción de trabajo en festivos.
- Información trimestral sobre las jubilaciones parciales gestionadas.
- Organigrama actualizado de Operaciones y Recursos Humanos.
- Información sobre el sistema de evaluación del desempeño "DESARROLLA".
- Retribución del trabajo de mantenimiento en fines de semana como guardia.
- Entrega de la información periódica (art. 64).

